

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo

Este profesional será capaz de:

- Insertarse en la realidad productiva a nivel de técnico intermedio, como interlocutor directo del arquitecto, urbanista, diseñador jefe o de la dirección empresarial correspondiente.
- Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con el modelismo industrial

Duración:

1.900 horas: 2 cursos académicos, incluida la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres. Además, un Proyecto final a realizar en el primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hayan superado la totalidad de los módulos y la Fase de formación práctica.

Plan de estudios:

Denominación del módulo	Horas semanales / curso		Total horas lectivas
	Primer curso	Segundo curso	
Dibujo del natural	4		120
Dibujo técnico	8		240
Materiales y tecnología: Modelismo	3		90
Taller de modelismo y maquetismo I	14		420
Historia del diseño industrial		3	90
Teoría y ciencia del diseño		2	60
Ergonomía y antropometría		2	60
Diseño asistido por ordenador		4	120
Audiovisuales		4	120
Taller de modelismo y maquetismo II		11	330
Formación y orientación laboral		2	60
Suma de horas	29	28	1.710
Proyecto final			100
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres			90
Total			1.900

Requisitos de acceso:

- Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión de un requisito académico y superar una prueba específica de acceso.

1. Requisito académico*:

- Título de Bachillerato.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
- Título de Técnico Especialista o de Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

*Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

- Si no se dispone de requisito académico es posible sustituirlo por la superación de una prueba, para ello es necesario tener, al menos 19 años o los cumplan en el año de celebración de la misma.

2. Prueba específica de acceso**:

- Según los contenidos establecidos por el decreto de currículo de la Comunidad de Madrid, comprende tres ejercicios: desarrollo por escrito de cuestiones sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o de documentación gráfica o audiovisual; realización de dibujo a partir de un modelo de objetos dado; ejecución de diversos dibujos de boceto, croquis acotado y perspectiva de un objeto dado.

Exenciones de la prueba específica de acceso:

- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada o título equivalente.
- Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato Artístico Experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas.
- Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

**Títulos declarados equivalentes.

- Experiencia laboral al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo.

Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se determinen según la Rama de conocimiento.
- Acceso directo a los estudios superiores de Diseño, a los estudios superiores de Artes Plásticas y a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo Industrial
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 1388/1995, de 4 de agosto \(B.O.E. 19-09- 1995\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 111/2001, de 5 de julio \(BOCM 31 de julio de 2001\)](#)

Puestos de trabajo y ocupaciones para las que cualifica el título

- El titulado trabajará como profesional independiente, en régimen de sociedad o asociado en cooperativa, en la realización de maquetas volumétricas según la demanda de los diseñadores
- El modelista industrial podrá insertarse en la realidad productiva industrial como técnico intermedio, como interlocutor directo del diseñador industrial jefe o de la dirección empresarial correspondiente.